



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 693

Bogotá, D. C., miércoles, 7 de junio de 2023

EDICIÓN DE 14 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 032 DE 2023

(abril 26)

Legislatura 2022-2023 - Primer período

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las **10:46 a. m.** del día miércoles veintiséis de abril (**26**) de (**2023**), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República los honorables Senadores miembros de la misma.

- Seguidamente y para dar inicio a la sesión, el Presidente de la Comisión, Senador Inti Raúl Asprilla Reyes solicita al Secretario de la misma, doctor David de Jesús Bettín Gómez, abrir el registro de asistencia. Con la presencia de los Senadores:

Asprilla Reyes Inti Raúl

Durán Barrera Jaime Enrique

Pérez Pérez Catalina del Socorro

Torres Victoria Pablo Catatumbo

Díaz Contreras Edgar Jesús

Barreto Castillo Miguel Ángel

Pineda García Marcos Daniel

Guerra Hoyos Andrés Felipe

Padilla Villarraga Andrea y

Lobo Chinchilla Didier, se ha conformado el quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:

Name Cardozo José David

Hernández Silva Esmeralda y

Zuleta López Isabel Cristina.

Con excusa cuyo soporte se anexa a la presente acta, deja de asistir la Senadora:

Rozo Zambrano Yenny Esperanza.

- De inmediato se procede por Secretaría a dar cumplimiento a lo indicado por el señor Presidente, de la Comisión Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, dando lectura en primer lugar al orden del día propuesto para la fecha.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del miércoles 26 de abril de 2023

Hora: 10:46 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Consideración y aprobación del orden del día

III

Discusión y votación en primer debate de los proyectos de ley:

1. Proyecto de ley número 283 de 2023 Senado - 115 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Edwing Fabián Díaz Plata, Iván Leonidas Name Vásquez* y otros.

Honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto, Julia Miranda Londoño, Cristian Danilo Avendaño Fino, Irma Luz Herrera Rodríguez, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Daniel Carvalho Mejía, Luvi Katherine Miranda Peña, Juan Diego Muñoz Cabrera, Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo* y otros.

Gaceta del Congreso: números 964 de 2022 y 301 de 2023 Senado.

Ponente: honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga.*

Anuncio: 25 de abril de 2023.

2. Proyecto de ley número 63 de 2022 Senado, por medio del cual se ordena reconocer, proteger, dar lineamientos y fortalecer la economía campesina, desde un punto de vista asociativo, con el fin de propender por la seguridad y la soberanía alimentaria de la Nación.

Autores: honorables Senadores *José David Name Cardozo, José Alfredo Gnecco, Milene Jarava Díaz, Norma Hurtado Sánchez, Alfredo Rafael Deluque, Juan Carlos Garcés, Berner Zambrano, John Moisés Besaile, Antonio José Correa, Juan Felipe Lemos.*

Honorables Representantes *Wilmer Ramiro Carrillo, José Eliécer Salazar, Astrid Sánchez, Ana Paola García, Saray Robayo, Camilo Esteban Avila Morales, Teresa Enríquez Rosero, Diego Fernando Caicedo y Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo.*

Gacetas del Congreso números: 888 y 1176 de 2022 Senado.

Anuncio: 25 de abril de 2023.

3. Proyecto de ley número 171 de 2022 Senado, por medio del cual se declara al río Ranchería, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Martha Isabel Peralta Epieyú, Roy Barreras Montealegre, Robert Daza Guevara, Fabián Díaz Plata, Inti Asprilla Reyes, Pedro Flórez Porras, Polivio Rosales Cadena* y otros.

Honorables Representantes *Heráclito Landínez Suárez, Carmen Ramírez Boscán, Alirio Uribe Muñoz y Erick Velasco Burbano.*

Gacetas del Congreso números: 1083 y 1511 de 2022 Senado.

Ponente: honorable Senador *Inti Asprilla Reyes.*

Anuncio: 25 de abril de 2023.

4. Proyecto de ley número 100 de 2022 Senado, por medio del cual se dictan normas para la conservación de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la Convención Ramsar y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Angélica Lozano Correa, Inti Raúl Asprilla Reyes, Humberto De la Calle Lombana, Fabián Díaz Plata, Iván Leonidas Name Vásquez, Jonathan Ferney Pulido;* honorables Representantes *Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Carolina Giraldo Botero, Juan Diego Muñoz Cabrera, Catherine Juvinao Clavijo, Santiago Osorio Marín, Daniel Carvalho Mejía, Jaime Raúl Salamanca Torres, Alejandro García Ríos, Julia Miranda Londoño y Juan Sebastián Gómez González.*

Ponente: honorable Senador *Inti Raúl Asprilla Reyes.*

Gacetas del Congreso números: 899 y 1197 de 2022 Senado.

Anuncio: 25 de abril de 2023.

5. Proyecto de ley número 261 de 2022 Senado, por la cual se crea el Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica de Gatos y Perros como medida de salud pública y protección animal y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga.*

Ponente: honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga.*

Gacetas del Congreso números: 1639 y 1697 de 2022.

Anuncio: 25 de abril de 2022

6. Proyecto de ley número 262 de 2022 Senado, por medio de la cual se garantiza la creación e implementación de estrategias territoriales de esterilización y adopción de caninos y felinos en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senadora *Esmeralda Hernández Silva.*

Ponente: honorable Senadora *Esmeralda Hernández Silva.*

Gacetas del Congreso números: 1639 de 2022 Senado y 262 de 2023.

Anuncio: 25 de abril de 2023.

7. Proyecto de ley número 287 de 2023 Senado, por medio de la cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senadora *Esmeralda Hernández Silva.*

Ponente: honorable Senadora *Esmeralda Hernández Silva.*

Gacetas del Congreso números: 163 y 262 de 2023.

Anuncio: 25 de abril de 2023.

8. Proyecto de ley número 124 de 2022 Senado, por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico del Sistema Cenagoso de la Zapatosa en los departamentos del Cesar y el Magdalena, se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Didier Lobo Chinchilla, Jorge Benedetti Martelo, Antonio Zabarain Guevara, Arturo Char Chaljub, Carlos Abraham Jiménez, Ana María Castañeda Gómez* y otros.

Honorables Representantes *Hernando González, Jairo Humberto Cristo Correa, Carlos Alberto Cuenca Chaux, John Edgar Pérez Rojas, Jorge Méndez, Lina María Garrido Martín, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Víctor Andrés Tovar, Betsy Judith Pérez Arango, Adriana Carolina Arbeláez, Javier Alexander Sánchez Reyes* y otros.

Ponentes: honorables Senadores *Didier Lobo Chinchilla* - coordinador y *Miguel Ángel Barreto Castillo.*

Gacetas del Congreso números: 946 de 2022 y 239 de 2023 Senado.

Anuncio: 25 de abril de 2023.

9. Proyecto de ley número 265 de 2022 Senado, por la cual se autoriza a las entidades territoriales, la compra directa de tierras, de propiedad privada rural por venta voluntaria de sus propietarios, dentro de la política de subsidio integral de acceso a tierras para la población Campesina, ganadera, trabajadores agrarios, mujeres campesinas jefes de hogar, comunidades negras e indígenas, población en condición de discapacidad, población de talla baja, vendedores ambulantes o informales, conductores, taxistas y/o mototaxistas, adulto mayor, población víctima del conflicto armado, campesinos afectados por calamidades públicas naturales sobrevivientes y se dictan otras disposiciones".

Autores: honorables Senadores *Josué Alirio Barrera, Esteban Quintero Cardona, Paola Holguín, Efraín Cepeda, Martha Peralta, María Fernanda Cabal, Andrés Guerra, Juan Diego Echavarría, Ciro Ramírez, Lorena Ríos, Jorge Benedetti, Enrique Cabrales, José Vicente Carreño, Alejandro Chacón, Alfredo Marín, Liliana Benavides, Jonathan Pulido, Alejandro Vega, Carlos Meisel, Paulino Riascos, Mauricio Giraldo* y otros.

Ponente: honorables Senadores *Yenny Roza Zambrano.*

Gaceta del Congreso números: 1653 de 2022 Senado y 281 de 2023 Senado

Anuncio: 25 de abril de 2023.

10. Proyecto de ley número 248 de 2022 Senado, por medio de la cual se promueve la ganadería sostenible en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Julio Roberto Salazar Perdomo y Nicolás Antonio Barguil.*

Honorables Senadores *Miguel Ángel Barreto Castillo, José Alfredo Marín, Nicolás Albeiro Echeverry Albarán, Liliana Esther Bitar, Carlos Andrés Trujillo, Óscar Mauricio Giraldo, Juan Carlos García Gómez y otros.*

Ponente: honorable Senador *Miguel Ángel Barreto Castillo.*

Gacetas del Congreso números: 1491 de 2022 Senado y 342 de 2023 Senado.

Anuncio: 25 de abril de 2023.

11. Proyecto de ley número 86 de 2022 Senado, por la cual se establecen los lineamientos para la gestión integral de Residuos Sólidos Especiales (RSE), en el marco de la responsabilidad extendida del productor.

Autores: honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.*

Honorable Representante *Andrés Felipe Jiménez.*

Ponente: honorable Senador *Marcos Daniel Pineda García.*

Gacetas del Congreso números: 896 y 1196 de 2022 Senado.

Anuncio: 25 de abril de 2023.

12. Proyecto de ley número 45 de 2022 Senado, por medio de la cual se fortalecen las Plazas de Mercado Públicas del país, se promueve la conservación de su patrimonio cultural y se mejoran como espacio para la comercialización de los productos provenientes de las economías campesina, familiar y comunitaria y se estimula la economía solidaria, se impulsan los mercados campesinos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Julián Gallo Cubillos, Pablo Catatumbo, Sandra Ramírez, Imelda Daza.*

Honorables Representantes *Ómar de Jesús Restrepo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán, Pedro Baracutao García Ospina, Carlos Alberto Carreño, Germán José Gómez López, Juan Pablo Salazar.*

Ponentes: honorables Senadores *Pablo Catatumbo Torres Victoria - coordinador, Marcos Daniel Pineda García, Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Didier Lobo Chinchilla y César Augusto Pachón Achury.*

Gacetas del Congreso números: 885 y 1519 de 2022 Senado.

Anuncio: 25 de abril de 2023.

13. Proyecto de ley número 99 de 2022 Senado, por la cual se ordena la conversión de los zoológicos, acuarios, aviarios, bioparques y establecimientos similares hacia el modelo de refugios de fauna y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Andrea Padilla Villarraga, María José Pizarro, Guido Echeverri, Fabián Díaz, Iván Name Vásquez y Alexander López.*

Honorables Representantes *Santiago Osorio, Elkin Ospina, Jaime Salamanca, Juan Sebastián Gómez, Katherine Miranda y Daniel Carvalho.*

Ponentes: honorables Senadores *Andrea Padilla Villarraga y Jaime Durán Barrera.*

Gacetas del Congreso números: 897 y 1569 de 2022.

Anuncio: 25 de abril de 2022.

14. Proyecto de ley número 98 de 2022 Senado, por la cual se crea la Licencia ambiental para la fase de exploración minera y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Angélica Lozano, Inti Asprilla, Fabián Díaz, Iván Name, Andrea Padilla,*

Jonathan Pulido; los Representantes Carolina Giraldo, Julia Miranda, Elkin Rodolfo, Catherine Juvinao, Juan Diego Muñoz, Cristian Avendaño, Santiago Osorio, Jaime Salamanca, Alejandro García, Sebastián Gómez, Martha Alfonso y Duvalier Sánchez.

Ponente: honorable Senadora *Isabel Cristina Zuleta López.*

Gaceta del Congreso números: 897 y 1553 de 2022 Senado.

Anuncio: 25 de abril de 2023.

V

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación

(Artículo 8º Acto Legislativo número 01 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Senadores

- Una vez puesto en consideración, el señor Secretario anuncia que ha sido aprobado.

- Por indicación de la Presidencia, se da paso a la discusión y votación del Proyecto de ley número 283 de 2023 Senado, 115 de 2022 Cámara, contenido en el primer lugar del tercer punto en el orden del día, y de inmediato el señor Secretario da lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia, así:

Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones, presento ponencia positiva y solicito a las y los honorables Senadores que integran la Comisión Quinta del Senado de la República, dar primer debate en el Senado de la República, al Proyecto de ley número 283 de 2023 Senado, 115 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones.*

Firma:

Andrea Padilla Villarraga,

Senadora de la República,

Ponente.

- De inmediato, la Presidencia le ofrece el uso de la palabra a la Senadora Andrea Padilla Villarraga, quien sustenta su ponencia, diciendo: muy buenos días a todos los colegas, las colegas. Este proyecto de ley, el 283 “Por medio del cual se modifica la Ley 99 de 1993”, es un proyecto de iniciativa de mi bancada, que lo que propone básicamente es, modificar el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, Sistema Nacional Ambiental, Ley Ambiental, de modo que se permita con la fuente de financiación creada en la ley ya existente, adquirir, pero también restaurar, rehabilitar, y recuperar ecológicamente las áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico.

Qué hace en concreto este artículo, el 111 de la Ley 99 de 1993; este artículo lo que hace es declarar de interés público, las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten el agua a los acueductos municipales, distritales y regionales, disponiendo además que los departamentos y los municipios dedicarán un porcentaje no inferior en todo caso al 1% de sus ingresos corrientes, para financiar esquemas de pago por servicios ambientales.

¿Entonces la modificación en qué sentido iría? Digamos, este artículo ha sido por supuesto muy importante, toda vez que habilita una fuente de financiación para la protección del agua, pero ha tenido varias restricciones la redacción actual; primero digamos, genera unas dificultades, crea como unas camisas de

fuerza, entonces hay unas dificultades para adquirir predios; establece que las inversiones de mantenimiento solo se puedan realizar en los predios adquiridos con la misma fuente de inversión y en la práctica se requiere que las actividades de mantenimiento se realicen en cualquier predio público, no solamente en los adquiridos independientemente de la fuente de recursos empleada en la adquisición porque lo importante es proteger, conservar, restaurar las áreas abastecedoras de los acueductos.

El artículo, actualmente estipula que la base de cálculo del 1%, se realiza es sobre los ingresos corrientes totales, pero hay una Sentencia de la Corte Constitucional del 2009, que dice que no es pertinente porque una gran parte de los ingresos corrientes ya poseen destinación específica. En cuarto lugar, aunque el artículo 111 actualmente permite invertir recursos del 1% en la suscripción de esquemas de pagos por servicios ambientales, pues no permite realizar inversiones en las actividades de restauración de los predios, únicamente es para adquisición, no permite hacer actividades de restauración; entonces solamente se puede adquirir, pero no hay manera de invertir en esos predios a efectos de restauración, de recuperación, etc.

En quinto lugar, se requiere brindar a las entidades territoriales la posibilidad en general de que flexibilicen digamos estas inversiones por ejemplos en soluciones basadas en la naturaleza, en procesos de restauración, y rehabilitación ecológica.

El sexto argumento es que aunque el artículo debe seguir digamos vigente en el sentido de permitir conservar, pues, las áreas de interés estratégico para la conservación del recurso hídrico, también debe actualizarse frente digamos a las metas nacionales e internacionales para la adaptación al cambio climático.

En suma, lo que se busca con la modificación de este artículo, no tiene que ver con el monto, ni tiene que ver con el propósito, simplemente lo que busca es flexibilizar, un poco quitar esas camisas de fuerza, que hoy establece la redacción para que se pueda invertir, ese recurso no solamente en la adquisición sino también en acciones de recuperación. Creo que es un buen articulado, lo estuvimos revisando también con varios de los autores, y vino tres modificaciones interesantes del debate en Cámara, donde se incorporaron tres disposiciones, que son:

*Primero. Habilitar a los municipios para hacer uso de esquemas asociativos y otros mecanismos de cooperación para invertir los recursos a los que hace referencia el artículo de manera asociativa.

*Segundo. Incorporar las soluciones basadas en naturaleza, ese es un concepto nuevo, que alarga todas las acciones que se apoyan en los ecosistemas y en los servicios ambientales que proveen los ecosistemas, y

*Tercero. Permitir la compra, adecuación, o formalización de predios para el desarrollo de acueductos veredales en las entidades territoriales que se estén implementando dentro de su jurisdicción, gracias. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorio, los PDET.

Hay una proposición del Senador Marcos Pineda, que nos parece muy pertinente y la avalamos; hay también una modificación de la Senadora Esmeralda que tiene que ver más con la forma; es cambiar un tema de, o por A o por I, pero entiendo que no se ha radicado, entonces vamos con lo que hay radicado, entonces por el momento únicamente proposición la del Senador Marcos que es pertinente, enriquece el texto.

- **Al respecto, manifiesta Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente de la Comisión:**

Hay radicado una solicitud de aplazamiento, la voy a someter a votación rápidamente y a discusión, es de la Senadora Isabel Zuleta y la Presidencia le concede rápidamente tres minutos de tiempo para que sustenten su aplazamiento. La recomendación sería que no entráramos tanto en la discusión de fondo del proyecto, sino, si lo aprobamos o no el aplazamiento.

- **Con la anuencia de la Presidencia, expresa la Senadora Isabel Cristina Zuleta López:**

He hecho la proposición de aplazamiento Senadora Andrea, porque existen tres proyectos que tienen que ver con este tema, y un poco la preocupación por la desarticulación normativa, como usted sabe, se hizo público por parte de nuestra Ministra de Ambiente, un articulado que también fue enviado a todos los honorables Congresistas tanto de Cámara como de Senado, de modificación del SINA; en ese proyecto que nos presentó la Ministra de Ambiente, en el artículo 16º habla exactamente de lo mismo que versa este proyecto.

Así mismo, tenemos en esta Comisión un proyecto de gestión comunitaria del agua que tiene también varios artículos referidos a este mismo proyecto. Por supuesto, el proyecto de la modificación del SINA no está todavía radicado, pero sí es la intencionalidad desde esta curul, que no generemos dispersión normativa, y que no estemos generando normas que se puedan contradecir.

Le pediría a los honorables Senadores y Senadoras, pudiéramos juntarnos con el equipo que está en este momento redactando y recogiendo los insumos para ese proyecto de modificación del SINA, y yo que tengo la ponencia sobre gestión comunitaria del agua, que no la he adelantado honorable Senadora, porque muchos de los artículos de ese proyecto están en el actual Plan Nacional de Desarrollo, entonces no tiene sentido adelantar un proyecto en esta Comisión, generar un desgaste, si esos mismos artículos están en el Plan Nacional de Desarrollo. Solamente por eso y de todo mi interés este proyecto, por lo que puede proteger los nacimientos, las fuentes hídricas de nuestro país.

- Seguidamente, el señor Presidente de la Comisión, pide a la Secretaría dar lectura a la proposición mencionada, para ser votada.

Proposición

Proposición de aplazamiento y subcomisión para el Proyecto de ley número de 2023 Senado, 115 de 2022 Cámara, por medio del presente solicito aplazamiento del debate y votación del Proyecto de ley número 283 de 2023 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones*, teniendo en cuenta que se hace necesario crear una subcomisión para tratar los temas que versan sobre este proyecto de ley.

Atentamente,

Isabel Cristina Zuleta,
Senadora de la República.

- **Antes de continuar con el proceso de votación, y por solicitud del señor Presidente, la Senadora Andrea Padilla Villarraga se pronuncia, diciendo:**

Senadora Isabel, estaba viendo precisamente el artículo 16 que viene dentro del SINA que todavía ni siquiera está radicado, tiene que ver con la gobernanza del agua y creo que sería complementario pero mi percepción es que se refiere a asuntos distintos; digamos, este proyecto de ley muy acotado además, lo que busca es como lo decía ahora, flexibilizar el uso de ese 1% que ya contempla el artículo 111 de la Ley 99, y me parece digamos un poco lo que me pasó comenzando el Senado, cuando íbamos a tramitar mi proyecto de ley de prohibición de corridas de toros, que se planteó que todavía no porque venía otro,

entonces me parece que debemos avanzar con los que ya están radicados y los que tienen ponencia, insistiendo en todo caso que es un proyecto digamos muy preciso sobre ese tema del gasto del 1% que ya existe por ley. Me parece que, digamos, la redacción del artículo 16 que viene en el SINA, es bella, pero es sobre gobernanza, me parece que no riñe, en todo lo contrario, se complementan, de modo que creo que no tendría ninguna justificación aplazar la discusión de este proyecto que es muy sencillo.

- Seguidamente y con la venia de la Presidencia, señala el Senador Didier Lobo Chinchilla:

Escuchando a la Senadora Isabel Cristina Zuleta, frente a las iniciativas del Ministerio de Medio Ambiente y por supuesto, este es un proyecto, primero: que ese 1% está en la Ley, yo cuando fui alcalde tuve esa responsabilidad, que termina siendo un recurso irrisorio el 1% por ingresos corrientes de libre destinación, y yo sí creo que debemos de aplazar este proyecto; no para hundirlo Senadora Andrea, sino para mejorar el alcance de este proyecto.

Tenemos la Ley de Regalías y yo fui también coautor y ponente de esta ley, el 20% de recursos por regalías para el medio ambiente, es para mirar de qué manera nos ponemos de acuerdo con el aval del Ministerio de Medio Ambiente y logramos concentrar unos recursos importantes que vayan a los territorios, porque es que el 1% de un municipio de 6ª categoría, que a veces recauda entre 8.000-10.000 millones de pesos, serían 100 millones para comprar predios en lo que tenga que ver con conservación de las fuentes hídricas de los nacimientos que es lo que hay que cuidar y es lo que hay que proteger, o muchas veces, en estos municipios se puede comprar el predio, pero no se puede hacer los cerramientos, no se puede hacerle mantenimiento, sostenimiento, mejoramiento, porque no hay los recursos, habiendo unos recursos importantes de regalías que quedó contemplada en la Ley 2056 y que yo sí creo que debemos legislar mucho más en esto y sí debemos modificar esta ley, Senadora Padilla, pero que hagamos un trabajo mucho más profundo con el beneplácito y el acompañamiento del Ministerio de Medio Ambiente. Entonces yo también le solicito Presidente y me acojo a que este proyecto debe ser aplazado en el día de hoy.

- Acto seguido, la Presidencia destaca, con un breve saludo, la presencia en el recinto de sesiones de la Senadora Angélica Lozano Correa, autora del proyecto en discusión, quien solicita el uso de la palabra, y una vez concedida, manifiesta:

Le comentaba aquí a la Senadora Zuleta y mi saludo y gratitud a cada colega y a cada compañero, que este es un proyecto que hemos trabajado desde hace mucho tiempo. Como bien lo decía, Senador Didier, usted fue alcalde, ese 1% ya existe y tiene una restricción, y resulta que una cosa es para la compra, pero otra lo que implica es la inversión en protección, hasta en seguridad; porque si a esa conservación y si luego permiten posiciones y ocupaciones que van a generar otros conflictos, entonces este es un proyecto muy quirúrgico, práctico que va a puntos de darle una herramienta a cada alcalde municipal para poder ampliar esa cobertura.

Me comenta la Senadora Zuleta, que como hay otros proyectos y que el Gobierno nacional, y el SINA que plantea y que yo apoyo y espero, va a tocar si ella coincide con los puntos, ella argumenta el aplazamiento; yo le quiero pedir a ella con todo cariño y a la Comisión, que demos la discusión, ustedes que tienen una agenda legislativa saben el camello que es pedalear y lograr llegar hasta este punto, se va a congestionar ya la agenda en esta recta final, y lo que quisiéramos es poder avanzar y que ojalá los comentarios del Gobierno, del Ministerio

de Ambiente, lleguen para incorporarlos y si es a lugar, unificarle; porque es que la reforma al SINA es absoluta y general, esto es, sobre un puntico en particular. Aquí está Marcos Daniel que también fue alcalde; entonces yo quisiera pedirle con todo respeto a la Comisión que demos el debate, que este es un proyecto con una finalidad concreta, clara, y que busca una herramienta que mejoran los municipios.

- Sin más voces que se pronunciaran acerca de la propuesta de aplazamiento formulada por la Senadora Zuleta López, el señor Presidente de la Comisión, pide a la Secretaría, proceder con el llamado a lista.

Votación

Asprilla Reyes Inti Raúl.	No
Barreto Castillo Miguel Ángel.	No
Durán Barrera Jaime Enrique.	No
Guerra Hoyos Andrés Felipe.	No
Hernández Silva Esmeralda.	No
Lobo Chinchilla Didier.	Sí
Name Cardozo José David.	No
Pérez Pérez Catalina del Socorro.	Sí
Padilla Villarraga Andrea.	No
Pineda García Marcos Daniel.	No
Torres Victoria Pablo Catatumbo.	No
Zuleta López Isabel Cristina.	Sí

- De inmediato el señor Secretario anuncia que el resultado ha sido de doce (12) votos en total: nueve (9) votos por el NO y tres (3) votos por el SÍ, en consecuencia ha sido negada la proposición de aplazamiento presentada por la Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

- Con la venia de la Presidencia, manifiesta el Senador José David Name Cardozo:

Presidente, yo tengo una profunda preocupación y quiero comentársela. Nosotros al interior del Plan de Desarrollo hemos propuesto tumbar los artículos 329 y el 49, porque como es de público conocimiento, creemos que a través del Plan de Desarrollo, una ley de cuatro años de vigencia temporal, no podemos cambiar el SINA, no podemos cambiar el marco jurídico ambiental. Senadora Angélica, este proyecto me parece loable y lo acompaño, porque hecha la ley hecha la trampa; cuando usted dice en una ley, *máximo el 1%*, puedes apropiarse el 0.001% y está cumpliendo la ley; pero yo sí no quisiera y tenemos tiempo para hacerlo, o cómo lo va a afrontar, que si nosotros Partido de la U, tenemos una teoría, que inclusive ayer el Director de Consultas Previas del Ministerio del Interior ante un derecho de petición mío, no me contestó, sino que mandó eso a otra entidad, o sea, me manda un mensaje de que él mismo cree que no se pueden cambiar leyes ambientales sin una consulta previa; esa fue la gran discusión que diste Angélica y es sobre el proyecto de los campesinos que aprobamos ayer en la plenaria y que de pronto tal vez el Presidente no sabía que estamos cumpliéndole a los campesinos, cuando digo lo que dijimos anoche. Entonces mi preocupación es esa, que un proyecto que tiene digamos un mensaje, un fin loable, que te vamos a acompañar, por supuesto, de pronto a mitad del camino se nos vaya a quedar.

Ahora, por otra parte, yo creo que también nos tenemos que organizar y señor Presidente, aquí sí le pido a usted su liderazgo, la Ministra de Medio Ambiente yo creo que tiene que empujar su cartera y dejar unos mensajes muy claros a esta Comisión, nos dice: voy a presentar un proyecto de la reforma al SINA, pero no nos muestra y se lo dijimos aquí que queremos que lo tramite aquí; todos estamos de acuerdo en que el SINA necesita

una transformación, pero necesitamos movernos con eso, mientras tanto nosotros los Congresistas tenemos todo el derecho de presentar proyectos.

Entonces listo, yo acompaño, hay cosas que no me gustan, pero hay tiempo de modificarlo. Aunque viene de Cámara; entonces si él tiene un vicio porque mañana a más tarde nos pueden decir que necesita consulta por ser un cambio; fijese Senadora, la discusión que dimos en el Plan de Desarrollo, ante una modificación al artículo 49 de la Ministra del Medio Ambiente, donde hay una sentencia de la Corte Constitucional que todo en cualquier cambio a la Ley 99 necesita consultas. Entonces, discutamos el proyecto, pero también me gustaría saber qué piensa la Ministra de Medio Ambiente de este tema, o sea, organizarnos para que el proyecto pueda tener un feliz término.

- Seguidamente, expresa el señor Presidente de la Comisión, Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Aprovecho la ocasión para pronunciar sobre los acontecimientos recientes que obviamente ameritan algún tipo de pronunciamiento. Lo primero que quiero destacar es que, acá la coalición de Gobierno, los Senadores del Partido de la U como el Senador José David Name, los Senadores del Partido Conservador, como Miguel Barreto y Marcos Pineda, el Senador Jaime Durán del Partido Liberal que hemos acompañado al Presidente Petro desde la primera vuelta, así como el Pacto Histórico y la Alianza Verde, hemos logrado mantener una relación cordial y de consenso en medio de una coalición de Gobierno; en ese orden de ideas, yo haré todo lo posible desde mi modesta posición para solucionar esta crisis, creo que de todas maneras los partidos y sobre todos los Senadores que he conocido han dado en el marco de su ideología, todo el esfuerzo por llegar a acuerdos en una agenda de cambio.

La aprobación del Fracking en el Senado de la República es una muestra de ello, la aprobación en el día de ayer de los derechos del campesinado es una prueba de ello, y creo que esta crisis que estamos viviendo en este momento, se solucionará con la buena voluntad de todas y de todos; yo por mi parte haré todos los esfuerzos posibles para que logremos mantener esa coalición que en los meses que lleva y a pesar de las dificultades, ha logrado sacar una agenda de cambio con la colaboración de los Senadores del Partido Liberal, el Partido Conservador y el Partido de la U. Simplemente quería dejar, esa aclaración.

- En uso de la palabra y como ponente del proyecto en discusión, dice la Senadora Andrea Padilla Villarraga:

Estamos averiguando Senador Name, si ha llegado algún concepto del Ministerio de Ambiente sobre este particular. Es un proyecto que no tiene impacto fiscal y como decía ahora, lo que hace es flexibilizar esa fuente que ya existe. Hay dos proposiciones, una de forma, un tema de cambio ahí de errores, incluso como de tipeo, y otra que modifica el tiempo, que nos parece bien esa proposición, no sé si Angélica tú quieras decir algo sobre lo que dice el Senador Name.

- Nuevamente en uso de la palabra, la Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Añade a lo expresado cuando sustentaba su proposición: tuve un error ahorita Senadora Andrea en el artículo 16; el proyecto al que hacía referencia es al Proyecto de Ley de Gestión Comunitaria que está en esta Comisión Quinta. El Proyecto de Ley de Gestión Comunitaria del Agua, como lo decía ahorita en su artículo 16 que fue construido de manera colectiva por la Red Nacional del Agua, tiene una redacción digamos distinta a la que propone el artículo 158 que es la reforma

que nos entrega el SINA; básicamente en ninguna de las dos consideraciones ni la de Gobierno ni de las, ni de los acueductos comunitarios, la red más importante que tiene este país en materia de productos comunitarios, consideran las soluciones basadas en la naturaleza que es digamos uno de los puntos que se diferencia con los otros dos proyectos. Ampliar las posibilidades de inversión digamos con este escaso 1% y en eso me identifico con el Senador Didier Lobo, no solo, no le alcanza a un municipio ni para comprar el terreno y mucho menos para gestionarlo.

Hay una iniciativa importante de parte de la Ministra y es que sea no solo el municipio sino que sea con recursos también de las CAR; ella le ha planteado a las CAR, ayuden a los municipios, cooperen con los municipios en esta iniciativa. Ahora, eso es una discusión digamos sacar de los recursos de las CAR para que le ayuden a los municipios a conservar sus fuentes hídricas, no creo que sea una discusión menor, pacífica, o tranquila con las CAR; yo creo que la intencionalidad es la misma o un poco lo que está buscando el Ministerio es de dónde sacamos más plata, eso es lo que yo he entendido.

Los acueductos comunitarios y las organizaciones comunitarias lo que han dicho es, permítanos a las organizaciones sociales también participar de ese 1%, entonces aquí tenemos otro actor, ya no solo tenemos las alcaldías, las que quieren hacer una inversión con una plata que no alcanza, sino que además las organizaciones comunitarias están diciendo: nosotros sí sabemos qué hacer con esa plata, porque además los alcaldes no han sabido usarla bien, y tenemos al Ministerio diciendo: la plata no alcanza, ni porque la gestionen las alcaldías ni porque las organizaciones comunitarias del agua las gestionen, hay que buscar otra plata, hay que buscar un recurso y que las CAR como lo dice el tercer párrafo de ese artículo 158 de la reforma al SINA que nos propone la Ministra, pues está involucrando a las CAR; cómo se logran esas negociaciones, eso es un asunto que tendrá que ser discutido precisamente en esa reforma Senador porque eso no va a ser sencillo, porque las CAR también están diciendo: a nosotros tampoco nos alcanza la plata, o sea no solo para este nivel territorial sino las entradas de recurso a las CAR, para esta y otras destinaciones también son un asunto que merecen la atención de esta Comisión y de toda la ciudadanía y de todo el sistema.

- A su turno en las intervenciones, manifiesta el Senador Marcos Daniel Pineda García:

Un saludo para todos los compañeros y a la Senadora Angélica, un saludo de bienvenida a nuestra Comisión. Yo quiero ser un poco pragmático, y creo que una de las funciones que tenemos nosotros en el Congreso es ayudar a desenredar los nudos que en el país existen, para volverle la vida más fácil a los entes territoriales y desde luego ayudar a que las cosas se hagan en el territorio.

Yo me uno a las palabras de mi compañero Didier, soy testigo excepcional también como Alcalde de Montería durante ocho años, que este es un recurso que pocos municipios en el país han podido ejecutar, porque tiene mil trabas, mil problemas, tiene mil dificultades para ejecutarlo, está muy restringido, y se queda ahí en el presupuesto año tras año. No tengo el dato Senadora Andrea, no sé si usted lo tiene, pero sería bueno e interesante conocerlo para la plenaria del Senado Dios mediante sacando este proyecto acá, de contarle a los Senadores qué porcentaje de ejecución tiene este rubro a nivel nacional y le aseguro que va a ser muy alto el porcentaje de no ejecución, y el de ejecución muy, muy pequeño.

De tal manera que sacando este proyecto que puede parecer simple, pero que en la práctica es una solución

inmediata, avanzamos a desenredar los nudos que hoy existen en los entes territoriales; eso no exime, Senadora Isabel, lo cual comparto con usted, la necesidad imperiosa que tenemos como país de reformar el SINA, eso no da espera, y lo hemos dicho aquí innumerables veces, y esperamos que pueda ser una iniciativa incluso del Gobierno que esperamos saludar pronto, donde se reforme este, se reformule este y otros temas para que le den un mayor alcance a este tipo de inversiones en el país. Pero vuelvo a decirlo y termino con lo que empecé; si esperamos que llegue el proyecto del SINA para poder solucionar problemas como este, cuánto tiempo vamos a tardar, mientras que este proyecto si lo sacamos hoy, lo llevamos a la plenaria, en julio se sanciona, en tres meses, estamos ejecutando recursos en los entes territoriales y no tenemos que esperar darle la vuelta al SINA para poder empezar a gestionar y ejecutar este tipo de proyectos.

Entonces el llamado que invoco en esta Comisión, queridos compañeros, es a ser pragmáticos, a ejecutar, a solucionar problemas; esto no quiere decir que sea de pronto un proyecto perfecto, porque que puede ser mejor, bienvenido que el SINA incluso lo mejore, maravilloso, y que le demos alcance y le dé un porcentaje más amplio y que no solamente se ejecute en los entes territoriales, sino en las Corporaciones; maravilloso, hoy ya está en tercer debate, no perdamos el tiempo que hemos avanzado, los autores, los ponentes. Yo lo saludo y lo acompañaré Senadora Andrea con el único propósito que este proyecto sea una herramienta para que los entes territoriales puedan ejecutar áreas estratégicas de recursos hídricos en el país.

- **Acto seguido y con la venia de la Presidencia, interviene el Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, diciendo:**

En el mismo sentido, yo considero que este es un proyecto trascendental para avanzar en la gobernanza y destrabar muchas trabas que se encuentra uno. Frecuentemente escucha uno en las visitas que hace uno al campo, la impotencia que genera para algunos, algunas comunidades, el hecho de querer proponer, por ejemplo predios para la compra, para la restauración, por parte del Estado y que la única respuesta de los alcaldes sea la de que no se puede, eso me llevaría a un peculado, no hay plata para eso, en esta diligencia no es posible. Este proyecto es importante, pues le da herramientas para que las entidades territoriales puedan maniobrar en el manejo de esos recursos, ampliando la posibilidad de invertir además en procesos de restauración, rehabilitación ecológica y en soluciones basadas en la naturaleza.

De tal manera que, saludamos este proyecto; es más, el Ministerio de Ambiente lo que debiera hacer es, facilitar, según lo establece el artículo 4° de esta iniciativa, el protagonismo de las comunidades en la reglamentación necesaria, o en los Consejos Municipales de Desarrollo Rural y las Juntas de Acción Comunal; seguramente tienen información relevante sobre los predios a intervenir, sobre estrategias participativas de conservación, y cómo se pueden financiar. De tal manera que yo doy mi apoyo a este proyecto de ley que estamos discutiendo.

- **Con la venia de la Presidencia, expresa la Senadora Andrea Padilla Villarraga:**

Presidente, no quiero de ninguna manera alargar, simplemente para el Senador Marcos, en un informe de la Contraloría, no lo traje, pero está en la exposición de motivos, dice que el 88% de los recursos no se ejecuta, es una barbaridad efectivamente. Me sintonizo plenamente con su línea pragmática, yo también en general en mi agenda la aplico; y bueno, no está el Senador Name, pero estoy absolutamente de acuerdo, quería simplemente

decir que espero que esa reforma del SINA pase por esta Comisión.

- **Para cerrar la discusión sobre el tema, la Presidencia concede el uso de la palabra al Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos, quien señala:**

Muy buen día para mis compañeros, mis compañeras, la doctora Angélica que nos visita, un saludo especial para todos. Usted abrió el tema de la situación que vive hoy la realidad política y la relación entre Presidente y Congreso; ustedes saben muy bien que yo hago parte del Centro Democrático, el Presidente Uribe me llama esta mañana y me pregunta: hombre, qué pasó en el Congreso, para que Gustavo Petro envíe por Twitter el mensaje que envió; y la verdad Presidente, yo le dije: por Comisión no ha pasado absolutamente nada diferente a tratar de concertar.

La última vez que visitamos, o nos visitó la Ministra de Agricultura, la doctora Cecilia, fue la semana pasada, donde ella insiste que la reforma agraria está soportada sobre el catastro multipropósito; ¿estamos de acuerdo, Presidente? Pero yo sí quiero leer el texto que retwitteó el doctor Gustavo Petro ayer, de Gloria Ortega Pérez: La gota que rebotó el vaso, esta es la fuente del manifiesto malestar del Presidente Gustavo Petro y el de millones, así transcurren ciertas transiciones, un paso adelante, dos pasos atrás, como lo recuerda Yesid. Y dice el Presidente Petro: El Congreso de la República hoy en sus Comisiones Económicas quitó el artículo que permitiría comprar la tierra sin expropiarla, sin expropiarla para poder entregársela al campesinado colombiano, ahora solo queda vigente un artículo en la ley, y es que hay que expropiar, el mismo Congreso de Colombia quita el artículo que permitiría una negociación suave, pacífica y obliga, si se quiere cumplir el acuerdo de paz, expropiar a quienes tienen la tierra. “Yo no entiendo si el Congreso de Colombia quiere guerra”, dijo el Presidente Petro.

Yo simplemente quiero decirle Presidente, que en esta Comisión el comportamiento y nuestro rol como Centro Democrático ha sido supremamente serio en el tema de la reforma agraria; es más, estamos de acuerdo con ella y creemos que el avance que se da es por parte de una conversación y un diálogo con madurez política con la Ministra de Agricultura y con los Ministros que han hecho parte de esta Comisión. Decir que el Congreso quiere guerra, es un mal mensaje de un Presidente que hoy debería estar llamando a la tranquilidad y a la prudencia política.

- Acto seguido, el señor Presidente, dispone que por Secretaría se proceda con el llamado a lista para la votación nominal de la proposición con que termina el informe de ponencia.

Votación

Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Barreto Castillo Miguel Ángel	Sí
Díaz Contreras Edgar Jesús.	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique.	Sí
Guerra Hoyos Andrés Felipe.	Sí
Hernández Silva Esmeralda.	Sí
Name Cardozo José David.	Sí
Pérez Pérez Catalina del Socorro	Sí
Padilla Villarraga Andrea	Sí
Pineda García Marcos Daniel.	Sí
Torres Victoria Pablo Catatumbo	Sí
Zuleta López Isabel Cristina.	Sí

- La Secretaría informa que se han registrado doce (12) en total, todos por el SÍ, con lo cual ha quedado aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

- **Seguidamente, la Presidencia ofrece el uso de la palabra al Senador José David Name Cardozo, quien expresa, que a solicitud de la Presidenta del Partido de la U, doctora Dilian Francisca Toro, desea hacer una declaración pública, a instancia de los últimos acontecimientos. Manifiesta el Senador Name:**

Quiero hablarle a los colombianos, a todos aquellos que nos han acompañado. Como lo hemos explicado en otras ocasiones, el Partido de la U, que fue fundado en el año 2006 por nuestro jefe natural Juan Manuel Santos, es el partido que se ha caracterizado por ser la tercera vía. Nosotros somos un partido de centro, siempre lo hemos sido; fuimos los grandes precursores de la paz que se firmó con Pablo Catatumbo, que nos acompaña aquí, y esta declaración es muy importante.

Nosotros en el partido, aceptamos el llamado de Gustavo Petro a ser partido de Gobierno, porque queremos que a Gustavo Petro le vaya bien, si a Gustavo Petro le va bien, a Colombia le va bien; si tenemos un mal Gobierno, los más necesitados, las clases sociales trabajadoras más pobres, son las que inicialmente más van a sufrir en este cuatrienio. Nosotros tenemos una representación política asignada por el Presidente, y por supuesto, todos los partidos de Gobierno tienen que tener una responsabilidad política y nosotros la tenemos.

En las pasadas horas hubo una declaración del señor Presidente, que nosotros la aceptamos, la aceptamos porque el ejecutivo tiene una independencia al legislativo y a los partidos políticos. Pero queremos enviarle un mensaje al señor Presidente Gustavo Petro: nosotros, aparte de ser partido de Gobierno, somos colombianos, y cualquier decisión que él tome en su independencia, la recibiremos, si él rompe la coalición de Gobierno con los partidos Conservador, el Partido Liberal y el Partido de la U, especialmente con mi partido, la aceptamos. Y a los colombianos le decimos que vamos a seguir en la misma tónica, vamos a aprobar los proyectos que necesita el país, si esos proyectos son presentados por el Gobierno nacional y son proyectos de transformación y son proyectos para el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos, los vamos a aprobar; pero también tenemos la independencia que demostramos en la reforma a la salud, que si hay algún artículo, si hay algún proyecto en particular que creemos que no le sirve al país, pues lo vamos a votar en contra.

Queremos una reforma a la salud justa, queremos una reforma a la salud que mejore la calidad de vida de los colombianos, seguimos abiertos al diálogo; con el Presidente Petro hemos tenido excelente comunicación, pero lo que hablamos con el Presidente Petro no se ve reflejado en las actuaciones de la señora Ministra de Salud. El mensaje es claro, vamos a hacer las transformaciones. El Partido de la U no es un partido que quiere que le vaya mal a este Gobierno, pero este mensaje es muy claro para los colombianos: no vamos a permitir que se hagan leyes que perjudiquen la calidad de vida de los colombianos.

- **Referente al tema, anota el señor Presidente:**

Reitero la disposición que hay desde la modesta posición de hacer todos los esfuerzos posibles por continuar avanzando en la agenda de cambio, a pesar de las dificultades que nos ha generado, pues un proyecto que sabíamos que tenía altas complejidades. Destaco la disposición a mantener el diálogo y reitero también al Gobierno nacional que he visto al interior de esta Comisión una disposición de los Senadores de los

partidos Liberal, Partido de la U, Partido Conservador, en avanzar en la agenda de cambio propuesta en el programa de Gobierno.

- Retomando la discusión del proyecto de ley, a través de la Secretaría se informa que el proyecto consta de cinco artículos y tiene radicadas dos proposiciones que cuentan con el aval de la Senadora ponente; son aditivas y no se contradicen entre sí. De inmediato se procede a su lectura por indicación de la Presidencia.

Proposición Modificativa

Modifíquese el artículo 3° del Proyecto de ley número 283 de 2023 Senado, 115 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones*, en sus incisos segundo y tercero, los cuales quedarán así:

Inciso segundo:

Estas inversiones deberán realizarse con enfoque de Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN), adaptación al cambio climático, **conservación**, restauración, rehabilitación y recuperación ecológica, o para financiar esquemas de Pago por Servicios Ambientales (PSA) **o la formulación de planes de manejo ambiental** en las referidas áreas de importancia estratégica. Lo anterior de conformidad con la reglamentación que expidan las autoridades competentes. La autoridad ambiental competente brindará el apoyo técnico requerido por la entidad territorial para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente artículo.

Inciso tercero:

Las inversiones en el mantenimiento de áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos, se realizarán en los predios adquiridos por las entidades territoriales cualquiera sea su forma de adquisición y fuente de financiamiento para el mantenimiento de las cuencas abastecedoras de acueductos municipales, distritales y regionales, **y otras áreas identificadas como Áreas de Importancia Estratégica para la conservación del recurso hídrico.**

Firma.

Marcos Daniel Pineda García,
Senador de la República.

Proposición

Modifíquese el *inciso cinco* y el *parágrafo tercero* del artículo 3° del Proyecto de ley número 283 de 2023 Senado, 115 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones*, así:

Inciso 5 artículo 3°:

La administración de las áreas **de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico** prioritarias corresponderá al respectivo departamento, distrito o municipio. Los municipios, distritos y departamentos garantizarán la inclusión de los recursos dentro de sus planes de desarrollo y presupuestos anuales respectivos, individualizándose la partida destinada para tal fin.

Parágrafo tercero. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible diseñará e implementará un programa de fortalecimiento de capacidades dirigido a las entidades territoriales y autoridades ambientales para el cumplimiento del presente artículo. Este programa de fortalecimiento de capacidades será ejecutado **en máximo cuatro meses del** inicio de cada periodo institucional de los alcaldes y los gobernadores. Así mismo, en coordinación con el DNP, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible diseñará e implementará un programa de capacitación a las alcaldías y las gobernaciones sobre el reporte y ejecución de los recursos que menciona

el presente artículo en el Sistema de Información del Formulario Único Territorial (SISFUT). Los alcaldes y gobernadores deberán presentar anualmente dicho reporte sobre la gestión y ejecución de estos recursos a los Concejos Municipales y Distritales y a las Asambleas Departamentales según corresponda.

Firma.

Esmeralda Hernández Silva,
Senadora de la República.

- También se da lectura por Secretaría a una nueva proposición suscrita por la Senadora Isabel Cristina Zuleta López, así:

Proposición Aditiva

Adiciónese un párrafo nuevo al artículo 3° del Proyecto de ley número 283 de 2023 Senado, 115 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones*, así:

Parágrafo nuevo. Adicional al 1% del que trata el presente artículo, los municipios con población superior a 1 millón de habitantes y los distritos deberán invertir otro 1% de sus ingresos corrientes para el desarrollo de actividades de reemplazo de cobertura vegetal, restauraciones ecológicas y senderos de conectividad del espacio público natural.

Atentamente,

Isabel Cristina Zuleta López,
Senadora de la República,

Pacto Histórico – Colombia Humana.

- **Antes de continuar con las proposiciones, solicita el uso de la palabra el Senador Edgar Jesús Días Contreras, diciendo:**

Una sugerencia Senadora Andrea, no sé si se puede incluir, lo estaba consultando aquí con el Senador Marcos Daniel y no la tengo clara tampoco; pero es que hay veces los municipios, sobre todo de categoría 5 y 6, no tienen cómo estructurar proyectos, con lo que tiene que ver con infraestructura, para la parte de bosques, y a veces llegan ONG que pertenecen al sector multilateral donde pertenecemos nosotros también, y ellos llegan por el afán y los estructuran; y cuando los alcaldes los van a presentar en Hacienda o en Planeación, se los echan para atrás.

Entonces, yo no sé si podríamos por lo menos que quedara inserto, no sé, ustedes saben que nosotros a pesar de que somos de Cambio Radical, y ahí sí, como decía el doctor Name, a pesar de que somos oposición siempre estamos acompañando algunos proyectos que son de importancia, y sobre todo en estos que son para nuestros campesinos. Por ejemplo, en el campo, el doctor Pablo que conoce allá, hay muchas ONG que llegan a ayudarles a los alcaldes a estructurar proyectos, lo hacen con recursos propios, recursos de ellos porque tienen recursos, y se los dan a las administraciones municipales, pero esos alcaldes los van a presentar y le ponen tatequieto en Hacienda, o en Planeación, porque no están estructurados directamente por las alcaldías. Entonces, mirar, yo no sé cómo, para que quede inserto eso allí.

- **Al respecto y con la venia de la Presidencia, señala la honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga:**

La propuesta del Senador Edgar me parece fantástica, creo que la podemos incorporar, yo lo que le propongo es que redactemos la proposición y la incorporamos para ponencia del cuarto debate, pero me parece muy bella y muy oportuna. Y sobre la proposición de la Senadora Isabel Zuleta, yo le propongo lo siguiente: como el tema, digamos, como no tiene que ver con el recurso hídrico,

que es a lo que se refiere el proyecto de ley, porque usted está hablando aquí de cobertura vegetal, restauraciones ecológicas y senderos de conectividad al espacio público natural, y aparte tiene un impacto fiscal; yo le propongo, si usted está de acuerdo, dejémosla como constancia y la trabajamos mejor para ese cuarto debate, de modo que podamos por lo menos avanzar en este tercer debate, es mi propuesta.

- **Con la venia de la Presidencia, expresa la Senadora Isabel Cristina Zuleta López:**

La proposición está literal de la propuesta de reforma del SINA, todo lo que tiene que ver con bosques tiene que ver con recurso hídrico, todo, absolutamente todo; porque sin bosques no tenemos recurso hídrico, un poco los problemas que hemos tenido en el recurso hídrico basados en la deforestación, es precisamente lo que tenemos que abordar y es la recuperación de las rondas hídricas. Ahora, está ya en la ley, lo que pasa es que la recuperación de rondas hídricas no tiene plata, el espíritu de la reforma del SINA en este artículo específico, ustedes lo pueden verificar en el artículo 158 párrafo segundo, en esa reforma propuesta por la Ministra es, denle plata para la recuperación de las rondas hídricas.

Incluso, la propuesta nuestra es, honorables Senadores, que si hay un dueño del predio que efectivamente está usando esa ronda hídrica, se le den incentivos a ese dueño del predio; ¿y cuál sería el incentivo natural?, que no tenga que pagar el impuesto predial por esa ronda hídrica, eso sería lo natural, porque efectivamente no la debería usar en sus actividades de agricultura y otras actividades; hoy esa es la norma, pero también se le cobra por esa área, o sea, si hay una injusticia asociada al tema de la conservación. La injusticia cuál es, necesitamos; uno, recurso para reforestar esa ronda hídrica y recuperarla, un poco ese es el espíritu de ese párrafo segundo que propone la Ministra, solo para municipios grandes porque tiene razón el Senador, eso no lo pueden hacer los municipios de 5° y 6° categoría, no hay manera, eso lo pueden hacer los municipios grandes.

La otra proposición, Senadora, que estoy imprimiendo, es en el sentido un poco de lo que decía el Senador, y es que se puedan establecer convenios con los acueductos comunitarios, con organizaciones sociales, con ONG, que le ayuden a estructurar proyectos y que ayuden a la protección, que es un poco la propuesta que se trae del proyecto de ley de gestión comunitaria del agua, que estoy esperando me la impriman.

- **En relación al tema expresado por la Senadora Zuleta López, responde la Senadora ponente, diciendo:**

A mí me parece, digamos, oportuna, entiendo digamos el planteamiento complejo que hace sobre el tema hídrico, usted es la experta en eso, a mí me preocupa es el tema del impacto fiscal; yo lo que le propongo Senadora Zuleta es, pidamos concepto a ambiente y digamos, si tenemos el aval, el visto bueno, avanzamos para el cuarto debate, ¿le parece? Como para no apretar a ambiente, digamos, que nos den ellos su concepto sobre el tema fiscal, sería mi posición.

- Seguidamente, Senadora Isabel Cristina Zuleta le anuncia a la Presidencia, que deja como constancia la proposición que había presentado.

- **En uso de la palabra, con la venia de la Presidencia, expresa el Senador José David Name Cardozo:**

Senadora Andrea, yo quisiera que la proposición del Senador Díaz quedara aprobada, ya la estamos redactando, pero sí me gustó mucho esa proposición. Y yo quisiera pedirle Presidente, con todo el respeto,

Senadora, yo me he opuesto a los artículos que están en el plan de desarrollo y en el SINA, por una razón; esos artículos de 1% adicional, en el artículo 49 o 329 del Plan de Desarrollo, yo tengo una teoría y la he venido defendiendo, entonces para no crear una traba aquí si someten a votación su artículo Senadora Zuleta, yo me salgo para no votar en contra por lo que yo estoy defendiendo, pero ayudaría en el momento de salirme para que puedan votar ustedes y tomar esa decisión, sobre ese artículo, los demás estoy aquí, si lo ponen en consideración.

- La Presidencia le confirma al Senador José David Name, que la proposición a la que se refiere, fue dejada como constancia por su autora, la Senadora Isabel Zuleta.

- **Seguidamente, interviene el Senador Marcos Daniel Pineda García, diciendo:**

Esta mañana, algún medio de comunicación me entrevistaba con respecto a la crisis que actualmente vivimos, y yo le decía que ninguna crisis política en el mundo se resuelve con radicalismos, se resuelve atrincherándonos en nuestras posiciones. Yo invito al Gobierno de la manera más respetuosa, a la moderación; invito al Gobierno al diálogo; invito al Gobierno a buscar canales certeros y efectivos de comunicación con los partidos que hoy estamos en la coalición de Gobierno.

El Partido Conservador ha sido muy franco y reiteradamente ha dicho que queremos una reforma a la salud en Colombia, somos conscientes que el sistema de salud de los colombianos no es perfecto, que ha mejorado, pero que desde luego tiene falencias, tiene vacíos, que tenemos que mejorarlo, sobre todo en las regiones más apartadas del país; pero tenemos hoy una serie de preocupaciones desde nuestra óptica, desde nuestro punto de vista, frente a algunos puntos que rezan en el texto de la reforma a la salud, y qué le estamos diciendo al Gobierno; venga, concertemos, busquemos caminos de solución, pero no hemos encontrado desafortunadamente ese espacio para ceder y buscar un texto compartido que nos guste a todos y que al final el gran ganador sean los usuarios, sino que hemos encontrado desafortunadamente una posición atrincherada, una posición que desafortunadamente no conduce a los caminos de concertación que hoy el país está pidiendo.

De tal manera queridos compañeros, que sea esta una oportunidad para reiterar nuestro compromiso de trabajar por una mejor Colombia, desde luego somos conscientes que esas reformas que hoy están en la agenda legislativa son oportunas si el país las aclama, pero también el Gobierno tiene que ser consciente que en este Congreso no solamente tienen asiento Congresistas que votaron con el programa de Gobierno del Presidente Petro, sino que tienen asiento otros Congresistas que no lo acompañamos y que desde luego podemos tener una óptica distinta de país, a como la tienen las bancadas que acompañaron al Presidente Petro, y que para sacar adelante las reformas necesitamos consenso, necesitamos diálogo, necesitamos ceder a veces a la posición del otro; ambos cedemos para buscar puntos comunes de acuerdo y entendimiento. Ojalá esta crisis política que vivimos en esta coyuntura, sea una oportunidad para comenzar a escribir un nuevo capítulo de diálogo y de entendimiento, y buscar unos textos conciliados que le puedan servir al país.

Reiteramos como Partido Conservador, nuestra disposición de seguir adelante y de trabajar por un mejor país, siempre y cuando siempre tenga como objetivo los ciudadanos, y en ningún momento afecte las reformas que se están discutiendo, el sistema de salud de los colombianos, que creo que tenemos que cuidar, que

construir sobre lo construido, y no destruirlo, ni borrarlo y comenzar de nuevo. Ojalá estas reflexiones muy breves, junto al Senador Name que ha hecho lo propio del Partido de la U, y lo mismo seguramente el Partido Liberal, nos puedan llevar a unos caminos de concertación y de entendimiento para superar esta crisis que hoy vivimos en el Congreso de la República.

- **Retomando la discusión del articulado, manifiesta el señor Presidente:**

Tengo otra proposición de la Senadora Isabel Zuleta, que modifica parcialmente o adiciona el inciso 1° del artículo 3°, que es la modificación al artículo 111 de la Ley 50 de 1993. Senadora Andrea, ¿usted tiene algún concepto sobre esta proposición?, ¿La podemos meter en el bloque?

- **En respuesta, la Senadora Andrea Padilla Villarraga, señala:**

Sí, creo que habría que sacar el artículo porque el asunto es el siguiente: creo que en su integridad funciona bien, pero tiene un problema, y es que, plantea la Senadora Zuleta, que en el artículo 3° del proyecto de ley, diría que los municipios destinen el porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes, diferente al establecido en el artículo 111. Entonces, de alguna manera entraríamos nuevamente en la destinación de un porcentaje adicional y nuevamente creo que tendríamos el problema Presidente del impacto fiscal.

- **Al respecto, con la venia de la Presidencia, la Senadora Isabel Cristina Zuleta López, anota:**

Sí, qué pena con usted, parece que entonces hubo un error. En su proyecto, en el artículo 3° Senadora, que fue la equivocación, vamos hasta *mantenimiento de dichas áreas*, después de la aclaración del 1%, es tal cual como está, y desde ahí es *de importancia estratégica* sin tocar el 1%, de *importancia estratégica donde existan fuentes de abastecimiento de acueductos comunitarios*, solamente después de ese punto, por eso no toca nada relacionado con lo fiscal; y ahí sí, *“fuentes de abastecimiento, de acueductos comunitarios, y de esta manera contribuir con la conservación y protección del agua y sus nacimientos. Se podrán realizar convenios con los acueductos comunitarios de la jurisdicción, o que tengan fuentes abastecedoras...”*, y esa es la posibilidad que estaba diciendo ahorita el Senador, de que haya convenios con acueductos comunitarios. Es eso Senadora, pero entonces hubo un error en la redacción, ya mismo se corrige.

- **Manifiesta el señor Presidente:**

Yo voy a proceder de la siguiente forma, nosotros tenemos que avanzar en la agenda, tenemos una crisis de Gobierno, vamos a tratar de avanzar en lo que podemos avanzar. La discusión que hay en este momento, y esta es una proposición modificatoria que eventualmente podría acumularse con las otras; a nuestro modo de ver, *in extremis* haciendo el análisis, y esto corresponde más a una proposición sustitutiva, y en ese orden de ideas tendría que ser votado a parte.

Habiendo dicho esto, procedo a hacer la votación sobre el bloque de artículos, sacando este, que incluso, la Senadora Zuleta, por cortesía parlamentaria lo podría dejar como constancia, porque igual en plenaria la discusión se hará; si es así, estoy seguro y yo me comprometo a ser garante de eso, yo creo que la Senadora Padilla puede abrir el espacio para tratar este punto con el Gobierno nacional. Yo me comprometo con la Senadora que podría hacerse todo el esfuerzo para llegar a un acuerdo sobre este punto, porque en este momento me queda muy complejo, y lo que hacemos es básicamente retrasar la agenda legislativa, y tengo a los Senadores que de manera justificada tienen que ausentarse para asistir a reuniones en su partido.

Entonces, como el reglamento nos da la solución, esto es una proposición de tipo sustitutivo, me toca someterla a consideración primero que las otras, a pesar de que haya sido radicada después, ahí lo dice la Ley 5ª, cuando es sustitutiva tengo que ponerla a consideración primero. Entonces, voy a hacer lo siguiente, para no desordenarme tanto; estamos en un bloque de artículos, en el bloque de artículos permanece el artículo 1º, el artículo 2º, el artículo 4º y el artículo 5º, voy a someter a votación este bloque de artículos, inmediatamente después voto, pongo a consideración y votación la sustitutiva sobre el artículo 3º, si no es aprobada la sustitutiva aprobamos el bloque de proposiciones que son modificativas y que no se contradicen entre ellas, sino que entran en el espíritu.

- Teniendo en cuenta la explicación dada por la Presidencia, el señor Secretario procede a hacer el llamado a lista correspondiente para la votación nominal de los artículos 1º, 2º, 4º y 5º.

Votación

Asprilla Reyes Inti Raúl.	Sí
Barreto Castillo Miguel Ángel.	Sí
Díaz Contreras Edgar Jesús.	Sí
Guerra Hoyos Andrés Felipe.	Sí
Hernández Silva Esmeralda.	Sí
Name Cardozo José David.	Sí
Pérez Pérez Catalina del Socorro.	Sí
Padilla Villarraga Andrea.	Sí
Pineda García Marcos Daniel.	Sí
Torres Victoria Pablo Catatumbo.	Sí
Zuleta López Isabel Cristina.	Sí

- Con un votado de once (11) votos registrados, todos por el SÍ, la Secretaría anuncia que han sido aprobados los artículos 1º, 2º, 4º y 5º, tal y como vienen en el informe de ponencia presentada por la Senadora Andrea Padilla Villarraga.

- Se procede entonces por Presidencia a la consideración y votación de la proposición modificativa, dejando claro el señor Presidente, que si se aprueba, ya no se votarán las otras proposiciones modificativas del artículo 3º y de inmediato se dispone que por Secretaría se realice la lectura de la mencionada proposición, así:

Proposición

Artículo tercero. Modifíquese el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, el cual quedará así:

Artículo 111. Adquisición de Áreas de Interés para Acueductos Municipales, Distritales y Regionales. Declárense de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales, distritales y regionales. Los departamentos, distritos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al uno por ciento (1%) de sus ingresos corrientes de libre destinación para la adquisición o el mantenimiento de dichas áreas **de importancia estratégica donde existan fuentes de abastecimiento de acueductos comunitarios y de esta manera contribuir con la conservación y protección del agua y sus nacimientos. Se podrán realizar convenios con los acueductos comunitarios de la jurisdicción o que tengan fuentes abastecedoras dentro de ella, para desarrollar programas de restauración, de adaptación y mitigación al cambio climático, así como para desarrollar medidas para la reducción o eliminación de la contaminación causado por la disposición inadecuada de los residuos sólidos y líquidos y cualquier otra problemática ambiental que afecte la gestión comunitaria del agua. La autoridad ambiental**

competente y el ente territorial junto a los acueductos comunitarios definirán las áreas prioritarias a ser adquiridas o mantenidas, la administración de estas áreas y el conjunto de acciones de gestión ambiental pertinentes. Lo anterior se podrá realizar a través de la cofinanciación de que trata el artículo 108 de la Ley 99 de 1993.

Atentamente,

Isabel Cristina Zuleta López,

Senadora de la República,

Pacto Histórico - Colombia Humana.

- Una vez leída la proposición, comenta la Senadora Andrea Padilla Villarraga: Presidente, la Senadora Isabel hizo la modificación que me parecía que era problemática en la redacción anterior, cambió el tema de diferente al 1%, esto ya no está en esta redacción, simplemente digamos enriquece la redacción en términos de las posibilidades de uso de este 1%, de modo que me parece que no es una propuesta problemática; yo la avalo.

Modifica Presidente, pero no modifica el sentido. Yo iba a invitar a votar no, porque me preocupaba el tema del impacto fiscal, pero lo que estoy viendo es que modifica, pero mantiene el sentido, lo que estamos hablando es de flexibilizar ese 1%, simplemente está como ampliando el rango de posibilidades sin romper la unidad de materia.

- **Dadas las explicaciones de la ponente, el señor Presidente, expresa:**

Yo sí quiero ser, digamos muy cordial en esto, pero cuando en temas tan complejos se radican las proposiciones en medio del debate es muy difícil hacer el análisis sobre qué tratamiento darle en cuestión de un minuto en un tema tan complejo.

Voy a tener problemas para definir si le doy un tratamiento de proposición sustitutiva, o proposición modificatoria o aditiva que las pueda acumular. Entonces, recomendación para la próxima, es importante un poco radicar con antelación las proposiciones para que no hagamos los vaivenes porque es un poco complejo y en un tema como este, es un párrafo completo, a priori uno puede mirar como modificatorio, después cuando se lee con más tranquilidad se ve que guarda, digamos en un sentido es una recomendación cordial; pero bueno, hemos logrado el acuerdo y entonces lo que hacemos es lo siguiente: tenemos otra proposición también sobre ese artículo que cuenta con el aval, entonces procedamos a la votación.

- Por Secretaría se da lectura a la otra proposición radicada y que se encuentra sobre la mesa, la cual reza:

Proposición

Adiciónese un párrafo al artículo 3º del Proyecto de ley número 283 de 2023 Senado, 115 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones*, así:

Parágrafo. Proyectos que sean presentados por los municipios y que hayan sido estructurados por ONG debidamente registradas en el país, sean tenidos en cuenta en Planeación Nacional y en Ministerio de Hacienda para asignarle recursos.

Firman los honorables Senadores:

Edgar Jesús Díaz Contreras, Marcos Daniel Pineda García, José David Name Cardozo Miguel Ángel Barreto Castillo.

- Acto seguido la Presidencia pone en consideración las dos proposiciones leídas y mediante votación ordinaria, la Secretaría informa que ha sido aprobado el artículo 3º, con las proposiciones

modificatorias avaladas por la ponente y presentadas por los diferentes Senadores.

- De inmediato se procede a la votación del título del proyecto y su paso a segundo debate, así:

Título: Proyecto de ley número 283 de 2023 Senado, 115 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones.*

Votación

Asprilla Reyes Inti Raúl.	Sí
Barreto Castillo Miguel Ángel.	Sí
Díaz Contreras Edgar Jesús.	Sí
Guerra Hoyos Andrés Felipe.	Sí
Hernández Silva Esmeralda.	Sí
Name Cardozo José David.	Sí
Pérez Pérez Catalina del Socorro.	Sí
Padilla Villarraga Andrea.	Sí
Pineda García Marcos Daniel.	Sí
Torres Victoria Pablo Catatumbo.	Sí
Zuleta López Isabel Cristina.	Sí

- Mediante votación nominal certificada por la Secretaría, la Comisión aprueba el título del proyecto y su paso a segundo debate, con un total de once (11) votos, todos por el SÍ.

- Seguidamente, por instrucciones de la Presidencia y en cumplimiento del artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003, se anuncia que en la próxima sesión de la Comisión Quinta, se discutirán y votarán en primer debate los siguientes proyectos de ley.

1. Proyecto de ley número 63 de 2022 Senado, *por medio del cual se ordena reconocer, proteger, dar lineamientos y fortalecer la economía campesina, desde un punto de vista asociativo, con el fin de propender por la seguridad y la soberanía alimentaria de la Nación.*

Autores: honorables Senadores *José David Name Cardozo, José Alfredo Gnecco, Milene Jarava Díaz, Norma Hurtado Sánchez, Alfredo Rafael Deluque, Juan Carlos Garcés, Berner Zambrano, John Moisés Besaile, Antonio José Correa, Juan Felipe Lemos.*

Honorables Representantes *Wilmer Ramiro Carrillo, José Eliécer Salazar, Astrid Sánchez, Ana Paola García, Saray Robayo, Camilo Esteban Avila Morales, Teresa Enríquez Rosero, Diego Fernando Caicedo y Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

Ponente: honorable Senador *José David Name Cardozo.*

Gacetas del Congreso números: 888 y 1176 de 2022 Senado

Anuncio: 25 de abril de 2023.

2. Proyecto de ley número 171 de 2022 Senado, *por medio del cual se declara al río Ranchería, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores *Martha Isabel Peralta Epieyú, Roy Barreras Montealegre, Robert Daza Guevara, Fabián Díaz Plata, Inti Asprilla Reyes, Pedro Flórez Porras, Polivio Rosales Cadena* y otros.

Honorables Representantes *Heráclito Landínez Suárez, Carmen Ramírez Boscán, Alirio Uribe Muñoz y Erick Velasco Burbano.*

Gacetas del Congreso números: 1083 y 1511 de 2022-Senado.

Ponente: honorable Senador *Inti Asprilla Reyes.*

Anuncio: 25 de abril de 2023.

3. Proyecto de ley número 100 de 2022 Senado, *por medio del cual se dictan normas para la conservación de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la Convención Ramsar y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores *Angélica Lozano Correa, Inti Raúl Asprilla Reyes, Humberto De la Calle Lombana, Fabián Díaz Plata, Iván Leonidas Name Vásquez, Jonathan Fernery Pulido;* honorables Representantes *Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Carolina Giraldo Botero, Juan Diego Muñoz Cabrera, Catherine Juvinao Clavijo, Santiago Osorio Marín, Daniel Carvalho Mejía, Jaime Raúl Salamanca Torres, Alejandro García Ríos, Julia Miranda Londoño y Juan Sebastián Gómez González.*

Ponente: honorable Senador *Inti Raúl Asprilla Reyes.*

Gacetas del Congreso números: 899 y 1197 de 2022 Senado.

Anuncio: 25 de abril de 2023.

4. Proyecto de ley número 261 de 2022 Senado, *por la cual se crea el Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica de Gatos y Perros como medida de salud pública y protección animal y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga.*

Ponente: honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga.*

Gacetas del Congreso números: 1639 y 1697 de 2022.

Anuncio: 25 de abril de 2022.

5. Proyecto de ley número 262 de 2022 Senado, *por medio de la cual se garantiza la creación e implementación de estrategias territoriales de esterilización y adopción de caninos y felinos en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senadora *Esmeralda Hernández Silva.*

Ponente: honorable Senadora *Esmeralda Hernández Silva.*

Gacetas del Congreso números: 1639 de 2022 Senado y 262 de 2023.

Anuncio: 25 de abril de 2023.

6. Proyecto de ley número 287 de 2023 Senado, *por medio de la cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senadora *Esmeralda Hernández Silva.*

Ponente: honorable Senadora *Esmeralda Hernández Silva.*

Gacetas del Congreso números: 163 y 262 de 2023.

Anuncio: 25 de abril de 2023.

7. Proyecto de ley número 124 de 2022 Senado, *por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico del sistema cenagoso de la Zapatoza en los departamentos del Cesar y el Magdalena, se*

reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Didier Lobo Chinchilla, Jorge Benedetti Martelo, Antonio Zabaraín Guevara, Arturo Char Chaljub, Carlos Abraham Jiménez, Ana María Castañeda Gómez* y otros.

Honorables Representantes *Hernando González, Jairo Humberto Cristo Correa, Carlos Alberto Cuenca Chaux, John Edgar Pérez Rojas, Jorge Méndez, Lina María Garrido Martín, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Víctor Andrés Tovar, Betsy Judith Pérez Arango, Adriana Carolina Arbeláez, Javier Alexander Sánchez Reyes* y otros.

Ponentes: honorables Senadores *Didier Lobo Chinchilla – coordinador* y *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Gacetas del Congreso números: 946 de 2022 y 239 de 2023 Senado

Anuncio: 25 de abril de 2023.

8. Proyecto de ley número 265 de 2022 Senado, por la cual se autoriza a las entidades territoriales, la compra directa de tierras, de propiedad privada rural por venta voluntaria de sus propietarios, dentro de la política de subsidio integral de acceso a tierras para la población campesina, ganadera, trabajadores agrarios, mujeres campesinas jefes de hogar, comunidades negras e indígenas, población en condición de discapacidad, población de talla baja, vendedores ambulantes o informales, conductores, taxistas y/o mototaxistas, adulto mayor, población víctima del conflicto armado, campesinos afectados por calamidades públicas naturales sobrevivientes y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Josué Alirio Barrera, Esteban Quintero Cardona, Paola Holguín, Efraín Cepeda, Martha Peralta, María Fernanda Cabal, Andrés Guerra, Juan Diego Echavarría, Ciro Ramírez, Lorena Ríos, Jorge Benedetti, Enrique Cabrales, José Vicente Carreño, Alejandro Chacón, Alfredo Marín, Liliana Benavides, Jonathan Pulido, Alejandro Vega, Carlos Meisel, Paulino Riascos, Mauricio Giraldo* y otros.

Ponente: honorables Senadores *Yenny Rozo Zambrano*.

Gacetas del Congreso números: 1653 de 2022 Senado y 281 de 2023 Senado

Anuncio: 25 de abril de 2023.

9. Proyecto de ley número 248 de 2022 Senado, por medio de la cual se promueve la ganadería sostenible en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Julio Roberto Salazar Perdomo* y *Nicolás Antonio Barguil*.

Honorables Senadores *Miguel Ángel Barreto Castillo, José Alfredo Marín, Nicolás Albeiro Echeverry Albarán, Liliana Esther Bitar, Carlos Andrés Trujillo, Óscar Mauricio Giraldo, Juan Carlos García Gómez* y otros.

Ponente: honorable Senador *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Gacetas del Congreso números: 1491 de 2022 Senado y 342 de 2023 Senado.

Anuncio: 25 de abril de 2023.

10. Proyecto de ley número 86 de 2022 Senado, por la cual se establecen los lineamientos para la gestión

integral de Residuos Sólidos Especiales (RSE), en el marco de la responsabilidad extendida del productor.

Autores: honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Honorable Representante *Andrés Felipe Jiménez*.

Ponente: honorable Senador *Marcos Daniel Pineda García*.

Gacetas del Congreso números: 896 y 1196 de 2022 Senado

Anuncio: 25 de abril de 2023.

11. Proyecto de ley número 45 de 2022 Senado, por medio de la cual se fortalecen las Plazas de Mercado Públicas del país, se promueve la conservación de su patrimonio cultural y se mejoran como espacio para la comercialización de los productos provenientes de las economías campesina, familiar y comunitaria y se estimula la economía solidaria, se impulsan los mercados campesinos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Julián Gallo Cubillos, Pablo Catatumbo, Sandra Ramírez, Imelda Daza*.

Honorables Representantes *Ómar de Jesús Restrepo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán, Pedro Baracutao García Ospina, Carlos Alberto Carreño, Germán José Gómez López, Juan Pablo Salazar*.

Ponentes: honorables Senadores *Pablo Catatumbo Torres Victoria – coordinador, Marcos Daniel Pineda García, Yenny Esperanza Roza Zambrano, Didier Lobo Chinchilla* y *César Augusto Pachón Achury*.

Gacetas del Congreso números: 885 y 1519 de 2022 Senado.

Anuncio: 25 de abril de 2023.

13. Proyecto de ley número 99 de 2022 Senado, por la cual se ordena la conversión de los zoológicos, acuarios, aviarios, bioparques y establecimientos similares hacia el modelo de refugios de fauna y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Andrea Padilla Villarraga, María José Pizarro, Guido Echeverri, Fabián Díaz, Iván Name Vásquez* y *Alexánder López*.

Honorables Representantes *Santiago Osorio, Elkin Ospina, Jaime Salamanca, Juan Sebastián Gómez, Katherine Miranda* y *Daniel Carvalho*.

Ponentes: honorables Senadores *Andrea Padilla Villarraga* y *Jaime Durán Barrera*.

Gacetas del Congreso números: 897 y 1569 de 2022.

Anuncio: 25 de abril de 2022.

14. Proyecto de ley número 98 de 2022 Senado, por la cual se crea la Licencia ambiental para la fase de exploración minera y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Angélica Lozano, Inti Asprilla, Fabián Díaz, Iván Name, Andrea Padilla, Jonathan Pulido*; los Representantes *Carolina Giraldo, Julia Miranda, Elkin Rodolfo, Catherine Juvinao, Juan Diego Muñoz, Cristian Avendaño, Santiago Osorio, Jaime Salamanca, Alejandro García, Sebastián Gómez, Martha Alfonso* y *Duvalier Sánchez*.

Ponente: honorable Senadora *Isabel Cristina Zuleta López*.

Gacetas del Congreso números: 897 y 1553 de 2022 Senado.

Anuncio: 25 de abril de 2023.

- Agotado el orden del día la Presidencia levanta la sesión, pero antes, solicita a la Secretaría ubicar el tema de proposiciones en el tercer punto del orden del día, con el fin de darle trámite a algunas que se encuentran pendientes de aprobación.

- **Anexo: soportes excusa Senadora Rozo Zambrano Yenny.**

YENNY ROZO
SENADORA

Bogotá, 25 de abril de 2023

Honorable Senador,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES
Presidente
Comisión Quinta Constitucional Permanente
Senado de la República
Ciudad

Asunto: Excusa por inasistencia a las sesiones de comisión V - 25 y 26 de abril de 2023

De manera comedida, solicito a usted en calidad de presidente de la comisión se sirva tramitar la presente excusa ante mi inasistencia a las sesiones del 25 y 26 de abril de 2023 programadas por la Comisión Quinta. Lo anterior obedeció a que, presento quebrantos de salud relacionados con molestias cardiacas, como se soporta en la excusa médica adjunta.

Agradezco su atención y deferencia.

Yenny Esperanza Rozo Zambrano
YENNY ESPERANZA ROZO ZAMBRANO
Senadora de la República

*Anexo: 1. Hoja de vida de 2023
Hoja 3. 28.04.23*

Calle 10 # 7-50 - Capitolio Nacional - Piso 3

emermedica

Nombre YENNY ESPERANZA ROZO Documento 35394596
Fecha 25 abril 2023

R/ se solicita:
- hemograma
- BUN
- creatinina
- urinalisis
- neurología
- glucosa

- colesterol HDL, LDL, total
- triglicéridos
- glicemia
- TSH, T4 libre
- sodio, potasio, cloro

Consulte a la brevedad con su médico de cabecera.
Revisar indicaciones en el paquete web.

Carilla 108 10' 08:35
Teléfono: (0057) 602 9327 332 7502
Bogotá - Colombia
www.emermedica.com.co

2023-04-25 10:42:11

ECG - borderline

Taquicardia sinusal
Fte. fisiológica

Bajo voltaje en las derivaciones periféricas

Informe no confirm

AT-1 G2 (1070_002402). 1.2.1

YENNY ROZO
SENADORA

emermedica

EMERMEDICA S.A.
NIT: 88024387-7
Sede: EMERMEDICA S.A. SOCOTA
CALLE 10 # 7-50 CAPITOLIO NACIONAL

IDENTIFICACION DE LA PACIENTE

Identificación	CU 379866	Sexo al nacer	Femenino	Fecha de ingreso	25/04/2023
Fecha nac.	20/07/1983 (40 años)	Edad ingresó	42 años	Centro de ingreso	ROZETA S.C.
Ti	10:00:00	Origen	ADICIONADO	Sexo	Femenino
Ubicación	CU 10 A # 10-10 AP 401	Indicada	NO	Estado Actual	ASA COLPACTRA NEUROLOGIA - EL PAVANES
Medicador	ROZETA S.C.	Causa de ingreso	112	Indicador	ROZETA S.C.
Departamento	BOGOTÁ D.C.	Plan	112	Indicador	ROZETA S.C.

EMERMEDICA S.A. - CREDITO ESPECIAL - RECALIBRADO: 2023-04-25 10:42:11

Identificación: 1070_002402

Fecha de ingreso: 25/04/2023

Plan: 112

Indicador: ROZETA S.C.

YENNY ESPERANZA ROZO ZAMBRANO
SENADORA DE LA REPUBLICA

Página 1 de 1

CONSTANCIA
Comisión V Senado - sesión del 13 de junio de 2023

En mi condición de Senadora de la República y con sustento en la Ley 5ª de 1992, me permito dejar constancia que no voto la aprobación del **acta No. 32** toda vez que, no asistí a la sesión convocada por la Comisión V Senado el día **26 de abril de 2023**, inasistencia que fue debidamente soportada con excusa radicada ante la Corporación.

Cordialmente,

Yenny Esperanza Rozo Zambrano
YENNY ROZO ZAMBRANO
Senadora de la República

Calle 10 # 7-50 - Capitolio Nacional - Piso 3

emermedica

Nombre YENNY ESPERANZA ROZO Documento 35394596
Fecha 25 abril 2023

R/ 1) Siero oral a-tolerancia (Tharapitus - lactinim)
2) betahistina 16 ug. tomar 1 tableta
C8 hrs por 5 días

Consulte a la brevedad con su médico de cabecera.
Revisar indicaciones en el paquete web.

Carilla 108 10' 08:35
Teléfono: (0057) 602 9327 332 7502
Bogotá - Colombia
www.emermedica.com.co

INTI RAÚL ASPRILLA REYES Presidente
ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ Vicepresidenta
DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ Secretario General